Rev Fac Med Univ Nac Colomb 2006 Vol. 54 No. 2

OPINIONES, DEBATES Y CONTROVERSIAS

HACIA UNA EDUCACIÓN CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Resumen

El propósito de este texto es presentar las diferentes experiencias de países y universidades que han implementado programas de apoyo al estudiante con discapacidad. Se subraya la importancia de los marcos legales que, desde el principio de igualdad de oportunidades, se han decretados para esta población y se sustenta que su aplicabilidad es clave para la inclusión académica de este grupo de estudiantes. Para Colombia es de suma importancia capitalizar los esfuerzos de la comunidad mundial en el cumplimiento de las políticas en educación superior. Se reconoce que éste es un proceso lento pero plausible e implica materializar y divulgar los resultados del proceso de inclusión educativa.

Palabras clave: discapacidad, educación superior, inclusión educativa, igualdad de oportunidades.

Summary

The intention of this text is to present the different experiences from countries and universities that have implemented programs of support to the student with disability. The importance of the legal marks is emphasized that, from the principle of equality of opportunities have been decreed for this one population, and it is sustained that its applicability is key for the academic inclusion of this group of students. For Colombia it is of extreme importance of capitalizing the efforts of the world-wide community in the fulfillment of the policies in superior education. It is recognized that this one is a slow but reasonable process and implies to materialize and to disclose the results of the process of educative inclusion.

Key words: disability, higher education, educative inclusion, equality of opportunities.

Introducción

Este documento se estructura en tres apartados. El primero, contextualiza brevemente la política internacional que ha respondido a los intereses de las personas con discapacidad desde el principio de igualdad de oportunidades.

El segundo, se centra en presentar experiencias educativas de otros países y universidades con programas de apoyo al estudiante con discapacidad, para una inclusión real y efectiva. El tercer apartado, describe el registro demográfico de Colombia en el ámbito educativo y las políticas y acciones que buscan la inclusión de la persona con discapacidad al medio universitario.

La discapacidad en la educación superior es un tema de actualidad y se afirma que "es un nivel que involucra un entorno social importante, pero las personas con discapacidad siguen experimentando olvido (1). Se hace necesario revisar más a fondo como se han venido dando las relaciones que han determinado la discapacidad y las múltiples influencias que la han afectado.

Una de las influencias predominantes ha sido el modelo médico. Esta visión, como indica Hann "impone una presunción de inferioridad biológica o fisiológica de las personas discapacitadas" (2). Debe reconocerse que la discapacidad es una categoría social y política en cuanto implica prácticas y luchas por la posibilidad de elección, la participación y la afirmación de los derechos (3). Es ésta, sin lugar a duda, una forma diferente de entender la discapacidad porque conlleva un conjunto de supuestos como Hann lo demuestra al afirmar que: "la discapacidad surge del fracaso de un entorno social estructurado a la hora de ajustarse a las necesidades y las aspiraciones de los ciudadanos con carencias, mas que de la incapacidad de los individuos discapacitados para adaptarse a las exigencias de la sociedad" (2).

Visto el concepto de discapacidad, miremos el de la educación superior. Se entiende como un componente de un sistema único que empieza con la educación primaria y continúa a lo largo de la vida (4). Se otorga a la universidad el papel transmisor de la cultura, los valores y los conocimientos. Esto demanda cada vez más nuevos perfiles en la formación universitaria, que deben asegurar la preparación de las personas para la vida social, laboral y familiar (5).

Políticas internacionales en educación superior para personas con discapacidad

La formulación de políticas y la expedición de leyes sobre la discapacidad se han venido construyendo lentamente. En el siglo XX, durante las últimas dos décadas, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y otros organismos internacionales han logrado avances notables en los procesos de equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad (6).

La equiparación de oportunidades fue definida por el Programa de Acción Mundial para los Impedidos (1982) como: "el proceso mediante el cual el sistema general de la sociedad, tal como el medio físico y cultural, la vivienda y el transporte, los servicios sociales y sanitarios, las oportunidades de educación y trabajo, la vida cultural y social, incluidas las instalaciones deportivas y de recreación, se hacen accesibles para todos" (7).

En 1994, las Naciones Unidas establecieron las Normas Uniformes para la Equiparación de Oportunidades, en donde se concreta la igualdad de oportunidades como un principio básico de derecho que surge en los estados de derecho, vinculado al derecho de la educación. En su sexto artículo, dedicado al campo de la educación, menciona que: "los Estados deben reconocer el

Rev Fac Med Univ Nac Colomb 2006 Vol. 54 No. 2

principio de igualdad de oportunidades de educación, en los niveles primario, secundario y superior para los niños, jóvenes y los adultos con discapacidad en entornos integrados y deben velar porque la educación de las personas con discapacidad constituya una parte integrante del sistema de enseñanza" (8).

Otro de los pronunciamientos en el ámbito de la educación es, la Declaración de Salamanca y el Marco de Acción sobre Necesidades Educativas Especiales de 1994. La Declaración proclama un principio de acción por la integración de las personas con discapacidad, independiente de sus condiciones físicas, intelectuales, sociales, lingüísticas y otras (9).

Más recientemente, el informe del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas de 2002, presentado por la Comisión de Derechos Humanos, manifestó que "los derechos de los discapacitados no se centran tanto en el goce de derechos concretos sino en garantizar a todas las personas con discapacidad un disfrute igual y efectivo de todos los derechos, sin discriminación", y concluyó además que, "cualquier violación del principio fundamental de igualdad o discriminación o diferencia negativa de trato de las personas con discapacidad que contravenga las Normas Uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad vulnera los derechos de esas personas"(10).

Hasta aquí se presentaron algunos de los marcos legales internacionales para personas con discapacidad desde derechos humanos y el principio de igualdad de oportunidades en materia de educación superior.

Experiencias educativas de inclusión en países y universidades internacionales

.

El concepto de inclusión es entendido como un medio para asegurar que los estudiantes con discapacidad, disfruten los mismos derechos que los estudiantes sin discapacidad. Es un proceso que demanda genuina participación y transformación de la comunidad e implica que las minorías no sean discriminadas en razón de sus diferencias (11).

Las experiencias educativas de algunos países como Canadá, España, el Reino Unido y de universidades americanas y españolas en sus programas de apoyo para estudiantes con discapacidad, coinciden en plantear un concepto basado en la interacción, cuya tarea académica se orientada desde la educación inclusiva.

En el Reino Unido se mantiene un diálogo permanente sobre la igualdad de oportunidades y el direccionamiento futuro en torno a la educación superior que surgió de los requerimientos para cumplir con la legislación de 1970. El Reino Unido ha trabajado sobre la definición de política de igualdad de oportunidades y sobre cinco tendencias significativas: un cambio de la elite de educación superior de masa, reducción de financiamiento de investigaciones, mantener la calidad y la relevancia, empleo para graduados y crecimiento e internacionalización de la enseñanza de educación superior (12).

En Vietnam, la educación superior trabaja en como apoyar con recursos propios y con desarrollo profesional importado, su proceso de educación inclusiva en los componentes de destrezas de

lenguaje, servicios y equipos de audiología y tecnología asistiva. Este país considera que fortalecer la capacitación de personal podrá generar proyectos y planes generales de educación inclusiva en educación superior, y modelos con miras a edificar una sociedad para todos (13).

Desde los espacios académicos e instituciones universitarias son varias las experiencias que se pueden enumerar. En la Universidad de Kansas (USA), Jean Paull Hall afirma que, los movimientos a favor de la inclusión no se dejan ver en su totalidad a pesar de estar convencidos de la necesidad y de las bondades de la inclusión. Reconoce que el proceso de inclusión es el más efectivo como soporte de la cultura de la discapacidad (14).

En España, tres universidades trabajan en programas de apoyo y seguimiento al estudiante con discapacidad. La primera es la Universidad de Salamanca, en el Instituto Universitario de Integración en la Comunidad (INICO), realizó un estudio sobre educación y calidad de vida. Allí se describió el programa educativo para lograr la autodeterminación en los estudiantes con discapacidad y mejorar así su calidad de vida. Enumera acciones como: el diseñar ambientes, facilitar interacciones, permitir la experiencia exitosa, propiciar que los alumnos controlen los procesos de toma de decisiones y extender la experiencia de aprendizaje mucho más allá del currículo académico y de la propia escuela (15).

La Universidad de Valladolid, ha establecido un modelo de facilitación a las personas con discapacidad que deseen ingresar a la universidad. Desarrolla un programa de apoyo desde la misma institución de secundaria hasta el ingreso a la universidad, en donde se dá continuidad a la accesibilidad, los recursos técnicos y financieros, la planificación de programas, con el fin último de la integración y la autonomía del estudiante (16).

Por último, la Universidad de Valencia cuenta con un programa completo de apoyo al estudiante desde el ingreso, recorrido curricular y egreso, sin olvidar la accesibilidad física en todos los espacios y los programas de sensibilización, para mejorar las relaciones con profesores, compañeros y personal administrativo (17).

Pensando la inclusión educativa en Colombia

En el mundo hay más de 500 millones de personas con discapacidad y 300 millones viven en países sub-desarrollados. De éstos el uno por ciento tiene acceso a la salud básica, la educación y servicios de saneamiento.

Según el departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), Colombia cuenta con una población de 40.214.723 habitantes, de los cuales 767.295 son personas con discapacidad, lo que equivale a un 21 por ciento de la población (18). Estos datos se encuentran por debajo de los estándares internacionales en aproximadamente un 400 por ciento, puesto que lo planteado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en 1984, muestra que la población con discapacidad se encuentra en un siete por ciento a nivel mundial y 10 por ciento para Latinoamérica (19).
Existe en Colombia una población con discapacidad de cuatro millones que equivale al 12 por ciento del total de la población. En Bogotá, si se acepta la prevalencia del 12 por ciento, habría

720.000 habitantes con discapacidad, cifra que contrasta con el censo de 1993 del DANE, el cual reportó tan sólo 63.143 personas con discapacidad que correspondería al 1.2 por ciento del total de habitantes (18).

En dichos resultados se aprecia que la población con discapacidad logra terminar satisfactoriamente el nivel de educación primaria, pero no así el nivel de secundaria. Ello implica que se debe pensar en un modelo de educación que dé respuesta a las necesidades de sus estudiantes, respete sus diferencias y ofrezca al alumno integrado los apoyos pedagógicos requeridos para su continuidad educativa.

Es pertinente en este punto enumerar los esfuerzos legislativos que desde los desarrollos de la Constitución Política de Colombia a mediados de 1993 y con la participación de la sociedad se han hecho a favor del derecho de la educación para personas con discapacidad.

1. La ley 115,Título III, Modalidades de Atención Educativa a Poblaciones, capítulo1°, Educación para personas con Limitaciones o Capacidades Excepcionales 1997, que establece mecanismos de integración de las personas con discapacidad (20).

2. La Ley 324 de 1996, por la cual se establecen normas a favor de la población sorda (21).

3. El decreto 2082 del 18 de noviembre de 1996, por el cual se reglamenta la atención educativa para personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales (22).

4. La ley 361 del 7 de febrero de 1997, que establece mecanismos de integración de las personas con discapacidad (23).

5. Resolución 2565 de octubre de 2003 del Ministerio de Educación, por la cual se reglamenta las disposiciones para la atención a la población con necesidades especiales (24).

No obstante los importantes desarrollo legales existentes en Colombia, los relacionados con educación superior están aún por construirse. Vale la pena anotar que este marco legal es bondadoso, pero no garantiza la realidad de la inclusión del estudiante con discapacidad en la educación superior.

Como respuestas a la legislación educativa en discapacidad el Ministerio de Educación Nacional publicó el documento de trabajo "Concepción de la atención educativa de personas con discapacidad" (25). En su capítulo quinto se aborda un enfoque reorientador curricular, pedagógico y evaluativo para potencializar el desarrollo y aprendizaje de los educandos con discapacidad. Aunque el documento está dirigido a la escolarización, es posible extrapolar algunos supuestos válidos a nivel institucional y del actor docente. Propone una visión ecosistémica del proceso educativo que supone reconocer al sistema como un todo, con unidades determinantes flexibles, cuya dinámica interna y externa permite la renovación de los procesos que se suceden en los espacios y tiempos de la educación y el reconocer las expectativas, discursos, prácticas y producciones de los participantes en el escenario educativo. Lo anterior representa una interco-

nexión e interdependencia entre los diversos ámbitos: personal, social, cultural, político, económico y educativo.

Habría que decir también que desde la academia hay movimientos pensando la discapacidad. En Bogotá, específicamente, la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN), ha planteado para el cuatrenio 2002-2006, el lema "Universidad incluyente y con equidad" (26). La Universidad Nacional de Colombia, ha iniciado los ajustes en el proceso de admisión, ha generado una agenda de trabajo desde el proyecto de desarrollo "Por una Universidad Accesible" del Instituto del Desempeño Humano y la Discapacidad (IDH)(27).

En el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, el interés por el tema de la discapacidad, ha iniciado también su camino específicamente en la Facultad de Rehabilitación y Desarrollo Humano, en donde desde su proyección de asignaturas, contempla en su concepción de Núcleo Común, la de "Discapacidad y Sociedad" para los tres programas: fisioterapia, fonoaudiología y terapia ocupacional. La facultad cuenta con una línea de investigación denominada " Rehabilitación e Integración social de la persona con discapacidad"(28).

Los pasos adelantados solo verán un producto efectivo y real con un compromiso ciudadano por la discapacidad, con el esfuerzo, conocimientos y experiencias de los que estamos pensando la discapacidad, la presencia de organizaciones comunitarias y la población en general, pero en especial el logro de una conciencia solidaria, tolerante y pluralista.

Debe continuar explorándose este campo de la educación superior y la discapacidad en aras de establecer relaciones entre la docencia, la investigación y la prestación de servicios educativos a las personas con discapacidad que revertirán en una calidad de vida para este colectivo social (29)

Referencias

1. **Hurst A.** (1990). Obstacles to overcome:higher education and disabled students.En J.Corbett(Ed) Uneasy Transitions:Disafection in Post – Compulsory Education.Basinstoke,Falmer Press
2. **Hahn H.** (1988). The politics of phisical differences: disability and discrimination, Journal of Social Isssues,Vol. 44, No. 1, pp. 39- 47. En: Barton, L.(1998). Discapacidad y Sociedad. Madrid, Esp.(Trabajo original publicado en 1996.
3. **Oliver M.** (1990) The politics of disablement. Basingstoke, Macmillan.
4. Naciones Unidas. Conferencia Mundial sobre Educación Superior. 1998.
5. **Parra C.** (2003). Borradores de investigación. Facultad de Jurisprudencia. Población con discapacidad en Colombia. Aspectos sociales, económicos y políticos.2003.Universidad del Rosario. Colombia.
6. **Cuervo C.** (1999). La profesión de Fonoaudiología. Colombia en perspectiva internacional. Departamento de Terapia Física, Terapia Ocupacional y Fonoaudiología. Universidad Nacional.
7. Naciones Unidas. Programa de Acción Mundial para los impedidos. 1982.
8. Naciones Unidas. Normas Uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad. Asamblea General ONU.1993 .
9. Reglamentación para la atención educativa de personas con limitación o talentos excepcionales.*Declaración de Salamanca y marco de acción sobre Necesidades Educativas Especiales.1994.*
10. Naciones Unidas. Informe del alto comisionado de las Naciones Unidas para los derechos humanos sobre los progresos alcanzados en la aplicación de las recomendaciones contenidas en el estudio sobre los derechos humanos y la discapacidad. Consejo Económico y Social. 2002.

11. **Arnaiz P.** (2002). Hacia una educación eficaz para todos: la educación inclusiva. Murcia,Esp.
12. **Weiner G.** (1998). Políticas de igualdad de oportunidades en educación superior en UK. [En red: www. Disability world.org
13. **Seelman K.** (1999). Educación inclusiva en Vietnam: Un breve informe. Escuela de Ciencias de la Salud y la Rehabilitación. Universidad de Pittsburg.
14. **Hall J.** (2002). Narrowing the breach: can disability culture and full educational inclusion be reconcile .Journal of disability policy studies. Vol 13, N° 3, pp 144-152. Kansas.
15. **Verdugo M.** (2000). Educación y calidad de vida: La autodeterminación de alumnos con necesidades educativas. En: III Congreso " La atención a la diversidad en el sistema educativo". Salamanca, Esp.
16. **De la Puente R.** (2002). Transición de la educación secundaria a la universidad. Algunos aspectos a tener en cuenta. En: García, B. Las personas con discapacidad ante el reto de la integración laboral en Andalucía. Esp.
17. **Alcantud M, Avila V, Asensi M.** (2000). La integración de estudiantes con discapacidad en los estudios superiores. Valencia, Esp.
18. Departamento Administrativo Nacional de Estadística. DANE. Censo Poblacional. 1993
19. Organización Mundial de la Salud (OMS). 1999
20. República de Colombia. Ministerio de Educación Nacional. Ley general de educación, Ley 115 de 1994.
21. República de Colombia. Ministerio de Educación Nacional. Ley 324 de 1996 Normas para atención a la población sorda,
22. República de Colombia. Decreto 2082 del 18 de noviembre de 1996. Reglamentación para la atención educativa para la personas con limitaciones o talentos excepcionales,
23. República de Colombia. Ley 361 de 1997. Ley de integración social de las personas con discapacidad.
24. República de Colombia. Ministerio de Educación Nacional. Resolución 2565. Reglamenta las disposiciones para la atención a la población con necesidades especiales. Octubre de 2003.
25. **Díaz OC.** (2003). Concepción de la atención educativa de las personas con discapacidad. Documento de trabajo. Ministerio de Educación Nacional. Colombia.
26. Asociación Colombiana de Universidades. ASCUN. " Universidad incluyente y con equidad" (2003).
27. Instituto del Desempeño Humano y la Discapacidad (IDH). Universidad Nacional de Colombia. (2003).
28. Facultad de Rehabilitación y Desarrollo Humano. Universidad del Rosario. Políticas de investigación. 2003
29. **Majumder R (2003).Moreno M. (Ed.).** Inclusión de las personas con discapacidad. Reflexiones, Realidades y Retos. Instituto del Desempeño Humano y la Discapacidad. Maestría en Discapacidad e inclusión social, Universidad Nacional de Colombia. Bogotá.

.

Rocío Molina Béjar.
Fonoaudióloga Universidad del Rosario
Especialista en Docencia Universitaria,
Magister en Discapacidad e Inclusión social.
Universidad Nacional de Colombia
Profesora del Programa Fonoaudiología,
Facultad de Rehabilitación y desarrollo Humano
Universidad del Rosario
correspondencia: rmolina@urosario.edu.co